



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Despacho



Ibagué, 13 de Agosto del 2021

SA – 180 - 403

Doctora
KATERYNE YULIETH LEON MIRANDA
Directora de Contratación
Departamento del Tolima

ASUNTO: Solicitud Reasignación Supervisión.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	
Fecha:	13 AGO 2021
Hora:	9:34a
Nº Rdo.:	
Recibe:	lw

Respetada Doctora KATERYNE YULIETH,

De manera atenta y respetuosa me permito hacer entrega de la resolución No. 1514 de 12/08/2021, reasignación de supervisión del Contrato de insumos y suministro que se menciona a continuación al Señor **BRYAN ERNESTO ROJAS LOZANO** - Almacenista General identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.106.898.689, que mediante Decreto No. 0476 de fecha 19 de abril del 2021, a partir del 01 de mayo del 2021 desempeña el cargo de Almacenista General y fue designado por la Secretaría Administrativa para desempeñar las funciones de supervisión.

Le agradezco de antemano su valiosa colaboración,

Cordial saludo,

SANDRA PATRICIA ACEVEDO LEIVA
Secretaria Administrativa (E)

"El Tolima nos Une"

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Despacho



Resolución No. 1514 (12 de Agosto del 2021)

“Por medio de la cual se reasigna una supervisión”

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y demás Normas que lo aclaren, modifique, adicionen o sustituyan y los decretos departamentales 0095 de 2014, 0810 del 21 de Julio, 0811 del 21 de Julio el Decreto No. 0850 del 31 de agosto del 2020 y el Decreto No. 0858 del 21 de Julio del 2021.

CONSIDERANDO:

Que el Departamento del Tolima – Secretaria Administrativa suscribió el siguiente contrato de insumos y suministro el cual fue designado como supervisor, Al señor **JOSE CLARET ROA MENDIETA**, Almacenista General de la Secretaria Administrativa.

• **Contrato de Insumos y Suministro.**

Contrato / Orden Compra Venta No.	Nombres / Apellidos	Objeto
0660 04/03/2021 65059 04/03/2021	KEY MARKET S.A.S.	CONTRATAR “COMPRA DE TONER PARA LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTODEL TOLIMA.”

Que mediante Decreto No. 0447 del 08 de abril del 2021, fue aceptada la renuncia del señor **JOSE CLARTE ROA MENDIETA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.379.659 a partir del 30 de abril al cargo de Almacenista General de la Gobernación del Tolima.

Que mediante Decreto No. 0476 de fecha 19 de abril del 2021, a partir del 1 de Mayo del 2021, el Señor **BRYAN ERNESTO ROJAS LOZANO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.106.898.689, desempeña el cargo de Almacenista General y fue designado por la secretaria administrativa para desempeñar las funciones de supervisión.

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1412 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Despacho



Que se hace necesario reasignar la supervisión del Contrato de insumos y suministro que se menciona a continuación al el Señor **BRYAN ERNESTO ROJAS LOZANO** - Almacenista General, para que de esta manera ejerza la función de supervisora de dicho acto contractual, en reemplazo del Señor **JOSE CLARTE ROA MENDIETA**.

Que el funcionario designado deberá desarrollar su labor en los términos del Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 que sostiene." Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda la supervisión consistirá en el seguimiento técnico administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieran conocimientos especializados. Para la supervisión, la entidad Estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos (...)"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reasignar la supervisión del Contrato de insumos y suministro que se menciona a continuación al Señor **BRYAN ERNESTO ROJAS LOZANO** - Almacenista General, o quien haga sus veces de aquí en adelante, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución a partir de la fecha del presente acto administrativo.

- **Contrato de Prestación de Servicio Profesional.**

Contrato / Orden Compra Venta No.	Nombres / Apellidos	Objeto
0660 04/03/2021 65059 04/03/2021	KEY MARKET S.A.S.	CONTRATAR "COMPRA DE TONER PARA LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTODEL TOLIMA."

EL TOLIMA NOS UNE



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Despacho



ARTICULO SEGUNDO. Comunicar la presente decisión al Señor **BRYAN ERNESTO ROJAS LOZANO** - Almacenista General.

ARTICULO TERCERO. Remitir a la Dirección de Contratación copia del presente acto administrativo.

Dada en Ibagué el 12 de Agosto del 2021

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


SANDRA PATRICIA ACEVEDO LEIVA
Secretaria Administrativa (E)

Elaborado: Eduardo Espitia
Revisado jurídica

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1412 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia